



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 714/2022

ANT : ACLARA SITUACIÓN RESOLUCIÓN EXENTA Nº709 DEL 13 DE JUNIO DE 2022 QUE RECTIFICA Y COMPLEMENTA RESOLUCION EXENTA Nº 687/2022 QUE APROBO LISTA DE SELECCIÓN CONCURSO Nº2 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS TEMPORADA 2022 SIRSD 2022

Puerto Montt, 14/06/2022

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley 21.395 Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2022, del Ministerio de Hacienda; en la Ley N°18.755 modificada por la Ley N° 19.283, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero, del Ministerio de Agricultura; en la Ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, del Ministerio de Agricultura; en el Decreto Supremo N° 51, que fija el Reglamento de la Ley N° 20.412, del Ministerio de Agricultura; Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; Resoluciones Exentas N°1539, N°1542 y N°1541 que aprueban las Bases para el Concurso N°2, N°3 y N°4 del 2022 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios Región de Los Lagos, del Director Regional de Los Lagos del SAG, que aprueban las Bases para el Concurso N°2 Provincias de Osorno y Llanquihue, Concurso N°3 Provincia de Chiloé y Concurso N°4 Provincia de Palena y comuna de Cochamó, Año 2022 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Los Lagos Operación Temprana 2022 respectivamente; la Resolución Exenta N°219/2022 y N° 323/2022 que modificaron y complementaron las resoluciones exentas antes mencionadas; La Resolución Exenta N° 687/2022 que aprobó lista de selección concurso 2 del sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios temporada 2022; lo dispuesto por la Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República, que regula los actos administrativos exentos del trámite de Toma de Razón; Decreto N°09 del 13 de octubre de 2021, que establece tabla de costos para el año 2021, que fija los valores de las actividades que se bonificarán en el marco sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios; Resolución Exenta TRA 240/1106/2021 que renueva nombramiento en cargo de alta Dirección Pública a don EDUARDO CRISTIAN MAXIMILIANO MONREAL BRAUNING, como Director Regional; Resolución Exenta 240/227/2019, que establece orden subrogancia en la Dirección Regional de la Región de Los Lagos, como primer subrogante don LUIS ALFREDO PAREDES NOACK y como segundo subrogante a don MIGUEL ANDRES LOPEZ AYALA;

CONSIDERANDO:

1. Que, Resoluciones Exentas N°1539, N°1542 y N°1541 aprueban las Bases para el Concurso N°2, N°3 y N°4 del 2022 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios Región de Los Lagos, del Director Regional de Los Lagos del SAG, que aprueban las Bases para el Concurso N°2 Provincias de Osorno y Llanquihue, Concurso N°3 Provincia de Chiloé y Concurso N°4 Provincia de Palena y comuna de Cochamó, Año 2022 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Los Lagos SIRSD Operación Temprana 2022 respectivamente; la Resolución Exenta N°219/2022 y N° 323/2022 que modificaron y complementaron las resoluciones exentas antes mencionadas;
2. Que, mediante la Resolución Exenta N° 687/2022 se aprobó lista de selección concurso 2 del sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios temporada 2022;
3. Que, mediante la Resolución Exenta N° 709/2022 se rectifica y complementa Resolución Exenta N° 687/2022 que aprobó lista de selección Concurso 2 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental De Los Suelos Agropecuarios temporada 2022;

4. Que, por error en transcripción de datos, Resolución Exenta N°709/2022 indica 4 folios, a saber, 247980004, 247980015, 247990000 y 24803113 que no presentaron apelación;
5. Que, los planes de manejo antes individualizados, no fueron preseleccionados, por no cumplir con los requisitos de postulación, según Resolución Exenta N°617 del 18 de mayo de 2022;
6. Que, es necesario aclarar la situación de estos planes de manejo;

RESUELVO:

1. ACLARESE la Resolución Exenta N° 709/2022, la cual no debe considerar dentro del listado de planes de manejo seleccionados a las siguientes postulaciones:

Folio	Beneficiaria/o	N° prelación
247980004	ALVARADO CONTRERAS ELSA LEONOR	220
247980015	AGRICOLA Y COMERCIAL NOCHACO LIMITADA	43
247990000	MATZNER FEHRING JIMENA ALEJANDRA	210
248030113	KONIG SCHUBLIN JUAN DE DIOS FEDERIC	122

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**EDUARDO CRISTIAN MONREAL BRAUNING
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS -
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

MPR/ckv/macp

Distribución:

- Ernesto Antonio Lema Lopez - Jefe de Sector Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Lorena del Carmen Gonzalez Orellana - Jefe de Sector Oficina Sectorial Rio Negro - Oficina Regional Los Lagos
- Alfredo Adolfo Cruz Valdés - Jefe de Sector Oficina Sectorial Puerto Varas - Oficina Regional Los Lagos
- Ricardo Iván Ríos Riquelme - Jefe de Sector (S) Oficina Sectorial Puerto Montt - Oficina Regional Los Lagos
- Guillermo Humberto Berríos Fernández - Jefe de Sector Oficina Sectorial Ancud - Oficina Regional Los Lagos
- Miguel Andres Lopez Ayala - Jefe de Sector Oficina Sectorial Castro - Oficina Regional Los Lagos
- Francisco Javier Osses Ruiz - Jefe de Sector Oficina Sectorial Chaitén - Oficina Regional Los Lagos
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
- Maria Teresa Galdames Valenzuela - Secretaria Ejecutiva SIRSD-S - Oficina Central
- Alejandra Cecilia Sanchez Vergara - Profesional Jurídica Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Claudio Andrés König Valdebenito - Encargado SIRSD SIRSD-S Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=122738539&hash=d0640>